

1.- El saneamiento y depuración a Cardenchoza no se prestará y no se cobrará la tasa correspondiente hasta tanto entre en funcionamiento la depuradora.

2.- En el Ayuntamiento tienen a su disposición relación de facturas de gasto de energía eléctrica.

3.- m3 facturados:

1ª M3 facturados en la Cardenchoza:

4º/07... 1.801 m3.
1º/08... 1.485 m3.
2º/08... 1.746 m3.
3º/08... 2.578 m3.

2ª M3 municipales:

4º/07... 13.880 m3.
1º/08... 10.627 m3.
2º/08... 12.904 m3.
3º/08... 18.251 m3.

3ª Bombeo del cementerio:

El consumo de la Torre del Cementerio tiene una media anual de 300 m3/día que es lo que se bombea.

4ª Consumo mínimo compra de agua de Mancomunidad es de 1.205 m3/día.